

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829

LA GACETA

Después se imprimó el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy como Diario Oficial "La Gaceta"

Diario Oficial de la República de Honduras

DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA

Director Licenciado: FEDERICO DUARTE ACOSTA

AÑO CXXII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, MARTES 17 DE MARZO DE 1998 NUM. 28.516

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

GOBERNACION Y JUSTICIA

ACUERDO NUMERO 015-98

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de enero de 1998

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

En uso de sus facultades acuerda:

PRIMERO: Ratificar al ciudadano René Suazo Lagos, en el cargo de Sub-Secretario de Estado en el Ramo de Justicia dependiente del Ministerio de Gobernación y Justicia.

SEGUNDO: El nombrado tomará posesión de su cargo una vez que preste la promesa de Ley

TERCERO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta

COMUNIQUESE.

CARLOS R FLORES F.
PRESIDENTE

J. DELMER URBIZO P.
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ACUERDO NUMERO 017-98

Tegucigalpa, M.D.C., 2 de febrero de 1998

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

EN USO DE SUS FACULTADES ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano MARIO AUGUSTO ANDINO AVENDAÑO, en el cargo de Sub-Secretario de Estado en el Ramo de Finanzas y Presupuesto, dependiente del Ministerio de Finanzas, en sustitución del ciudadano CESAR FERDINANDO CARRANZA EUCEDA, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

SEGUNDO: El nombrado tomará posesión de su cargo una vez que preste la promesa de ley.

CONTENIDO

GOBERNACION Y JUSTICIA

Acuerdos Números 015-98, 017-98 y 245-98
Enero y Febrero de 1998

AVISOS

TERCERO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

COMUNIQUESE.

CARLOS R. FLORES F.
PRESIDENTE

J. DELMER URBIZO P.
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ACUERDO NUMERO 245-98

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de febrero de 1998

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACION Y JUSTICIA.

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación del Decreto Ejecutivo N° 002-98, de fecha 2 de febrero del año en curso, en que se le delega competencia específica para la emisión de este Acto Administrativo, y 103 de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas:

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano ARTUTRO ECHENIQUE SANTOS, en el cargo de Miembro Propietario integrante del Tribunal Nacional de Elecciones, designado por la Corte Suprema de Justicia, según propuesta contenida en el Oficio N° 534-S C.J.-98, del día 10 de los corrientes, en sustitución del ciudadano LUIS ALBERTO RUBI, nombrado mediante Acuerdo N° 109-94, de fecha 4 de marzo de 1994, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

SEGUNDO: El nombrado tomará posesión de su cargo después que rinda la promesa de ley.

TERCERO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".
—COMUNIQUESE.

J. DELMER URBIZO P.
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACION Y JUSTICIA

MARCIO ALEJANDRO COELLO VALLADARES
SECRETARIO GENERAL

AVISOS**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

El suscrito, en cumplimiento al Artículo 380 del Código de Comercio, al público, HACE SABER: Que en Escritura Pública, que en esta fecha autorizó el Notario Angel David Reyes Aguilar, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, teniendo como giro la operación de juegos de casino y toda actividad de lícito comercio, con un capital de Diez Mil Lempiras, teniendo como domicilio esta ciudad de Santa Bárbara y con el nombre de CASINO BERPSA.

Santa Bárbara, 2 de marzo de 1998

17 M. 98 **BERNABE PAZ SAGASTUME AVELAR**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, HAGO SABER: Que en esta fecha me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la explotación del transporte terrestre público de pasajeros y carga, con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00), con domicilio en Tegucigalpa, y bajo el nombre de TRANSPORTES FLORES ESCOBAR. Notaría del Abogado Carlos Alfonso Castro Martínez.

Tegucigalpa, M.D.C., 2 de marzo de 1998

17 M. 98 **EMILIO FLORES ANDINO**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, HAGO SABER: Que en Escritura Pública número 44, autorizada por el Notario Carlos H. Merdrano Iriás, en esta ciudad el día 2 de marzo de 1998, me constituí como COMERCIANTE INDIVIDUAL, con domicilio en esta ciudad y mi giro principal será contratista, consultor, ejecución de proyecto, compra y distribución de equipo, administración de Negocios, comercialización de productos varios, importación, así como cualquier otra actividad de lícito comercio. Con un capital de Cinco Mil Lempiras (L. 5,000.00).

Tegucigalpa, M.D.C., 2 de marzo de 1998

17 M. 98 **CARLOS ANTONIO GUNERA LAZZARONI**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, HAGO SABER: Que el día de febrero de 1998, ante los oficios del Notario Mario Enrique Boquín Hernández, me constituí como COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo la denominación de DANIEL, dedicándome a la compra y venta de vehículos de todo tipo, a la importación y exportación de repuestos, accesorios de vehículos, abarrotería y mercadería en general, con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00).

Tegucigalpa, M.D.C., de febrero de 1998

17 M. 98 **JIMMY MOISES REICHMAN WAH LUNG**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al comercio y público en general y en cumplimiento al Artículo 380 del Código de Comercio, HACE SABER: Que en Escritura Pública número cincuenta y ocho, autorizada en la ciudad de La Esperanza por el Notario Leonidas Flores López, el cuatro de febrero de mil novecientos noventa y ocho, hice mi declaración de COMERCIANTE INDIVIDUAL, cuyo negocio se denominará COMERCIAL SAN MARTIN y se dedicará a la compraventa de abarrotería en general. El capital en giro será de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00), y su domicilio será Intibucá, departamento de Intibucá.

La Esperanza, Intibucá, 3 de marzo de 1998

17 M. 98 **JOSE ALFREDO EUCEDA GARCIA**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Carlos Roberto Flores Hernández, en cumplimiento en lo preceptuado en el Artículo 380 del Código de Comercio, al público en general, HACE SABER: Que el día 24 de febrero de 1998, y mediante Instrumento Público, autorizado por el Notario Manuel Fortín Aguilar, se ha constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, con la denominación CARLOS FLORES, CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA.

17 M. 98

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al comercio y público en general y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 380 del Código de Comercio. HAGO SABER: Que en Escritura Pública, otorgada en esta ciudad, el día veintiocho de noviembre del corriente año, ante los oficios del Notario Pedro Rendón Pineda, hice mi declaración de COMERCIANTE INDIVIDUAL, de mi negocio denominado INTERCAMBIO COMERCIAL DE LAS AMERICAS, dedicándome a la compraventa, fabricación, distribución, importación, exportación y transportación de toda clase de mercadería en general; pudiendo ejecutar todas aquellas actividades lícitas, similares o afines que directa o indirectamente se relacionen con la finalidad principal, con un capital de Cincuenta Mil Lempiras y con domicilio en esta ciudad

San Pedro Sula, Cortés, 28 de febrero de 1998

17 M. 98

RAPHAEL EDY GEHY

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de BANCO FINANCIERA CENTROAMERICANA, S.A. (FICENSA), se permite convocar a sus accionistas para que concurren a la Asamblea General, que con carácter Ordinario, se llevará a cabo el día jueves 02 de abril de mil novecientos noventa y ocho, a partir de las 04:00 de la tarde en la que se tratará lo concerniente al Artículo 168 del Código de Comercio. Dicha Asamblea se llevará a cabo en el local que ocupan las oficinas principales del Banco, ubicadas en el Boulevard Morazán de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.

En caso de no reunirse el quórum necesario para la celebración de la Asamblea General el día antes indicado, la misma se realizará el día siguiente, en el mismo lugar y hora antes señalados con los accionistas que asistan.

Tegucigalpa, M.D.C., 04 de marzo de 1998

JOSE SALVADOR AGUILAR
SECRETARIO
JUNTA DIRECTIVA

17 M. 98

CONSTITUCION DE COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, HAGO SABER: Que de conformidad al Artículo 380 del Código de Comercio y mediante el Instrumento Público número 59 de fecha 16 de febrero de mil novecientos noventa y ocho, ante los oficios del Notario Juan Isidro Ortíz Gallo, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital inicial de Veinte Mil Lempiras... (Lps. 20,000.00), bajo la denominación de DISTRIBUCIONES HERMANOS LOPEZ y la finalidad será compra y venta de mercadería en general, especialmente medias para damas, importación y exportación de artículos manufacturados y cualquier otra actividad de lícito comercio y su domicilio será esta ciudad capital.

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de febrero de 1998

17 M. 98

JOSE GUADALUPE LOPEZ RODRIGUEZ

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y para los efectos de ley, HAGO SABER: Que en esta fecha, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, ante los oficios del Notario JOSE WILFREDO SANCHEZ VALLADARES, con un capital en giro de CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 5,000.00), denominación "TRANSPORTES MEJIA", y domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, siendo mi actividad principal el transporte público y privado de carga y personas y cualquier otra actividad de lícito comercio.

Comayagüela, M. D. C., 02 de marzo de 1998.

TOMAS MEJIA PADILLA

17 M. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y al comercio en particular, SE HACE SABER: Que en Escritura Pública, autorizada en esta ciudad, el dos de marzo de 1998, por la Notaria ADA AMALIA PUERTO RAMIREZ, me constituí COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la compra y venta de aceites, lubricantes, accesorios y sus derivados, al por mayor y menor, importación y exportación de toda clase de mercaderías y en general cualquier otra actividad "de lícito comercio permitido por las leyes del país, denominándose "LA CASA DE LOS ACEITES", o simplemente "LACAA", con domicilio en la ciudad de Santa Bárbara, departamento de Santa Bárbara, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del país, con un capital social de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5,000.00), y será administrada por el suscrito.

17 M. 98.

LA GERENCIA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al comercio y público en general y en cumplimiento al Artículo 380 del Código de Comercio, HACE SABER: Que en Escritura Pública Número Cincuenta y Cuatro, autorizada en la ciudad de La Esperanza, por el Notario LEONIDAS FLORES LOPEZ, el tres de febrero de mil novecientos noventa y ocho, hice mi declaración de Comerciante Individual, cuyo negocio se denominará MERCADITO MELISSA, y se dedicará a la compraventa al por mayor y menor de granos y abarrotería en general. El capital en giro será de VEINTE MIL LEMPIRAS (L. 20,000.00); y su domicilio será Intibucá, departamento de Intibucá.

La Esperanza, Intibucá, 3 de marzo de 1998.

MARCO ANTONIO MELGAR ORELLANA

17 M. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al comercio y público en general y en cumplimiento al Artículo 380 del Código de Comercio, HACE SABER: Que en Escritura Pública Número Noventa y Uno, autorizada en la ciudad de La Esperanza, por el Notario LEONIDAS FLORES LOPEZ, el veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y ocho, hice mi declaración de COMERCIANTE INDIVIDUAL, cuyo negocio se denominará VARIEDADES IVONNE, y se dedicará a la compraventa de toda clase de mercadería en general y en especial telas, perfumes, cosméticos y similares y cualquier otra actividad de lícito comercio en el país. El capital en giro será de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5,000.00), y su domicilio será Masaguara, departamento de Intibucá.

La Esperanza, Intibucá, 3 de marzo de 1998.

ALEXIS YOLANDA TREJO RAMIREZ

17 M. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, HAGO SABER: Que el día de febrero de 1998, ante los oficios del Notario MARIO ENRIQUE BOQUIN HERNANDEZ, me constituí como COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo la denominación de "MODAS GLENDA", dedicándome a la elaboración de toda clase de ropa para damas, compra y venta

de ropa y telas de todo tipo y mercadería en general, con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5,000.00).

Tegucigalpa, M. D. C., de febrero de 1998.

GLENDA XIOMARA PEREZ

17 M. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y comerciantes en particular, LES HAGO SABER: Que en fecha 12 de febrero de 1998, mediante Escritura Pública Número 9, autorizada por el Notario RIGOBERTO CHANG CASTILLO, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, de un negocio que funcionará bajo la denominación de "CLUB DE PON-PON", cuya actividad principal será de: Brindar servicios de diversión pública y privada, compraventa y alquiler de artículos para fiestas y todo lo que se relacione con el giro principal del negocio y cualquier otra actividad de lícito comercio, permitidas por las leyes hondureñas; con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5,000.00), con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, y bajo mi administración.

Tegucigalpa, M. D. C., 3 de marzo de 1998.

JULIA HAYDEE MOLINA RIVERA

17 M. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público, HAGO SABER: Que en esta fecha, me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme al transporte público de pasajeros y carga a nivel nacional con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS. Con domicilio en Tegucigalpa, M. D. C., y con el nombre de TRANSPORTES DAMARY". Notaría del Abogado JUAN F. BARON LUPIAC. Número de Protocolo 219.

CARLOS ROBERTO REYES

17 M. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

La infrascrita, por este medio al público en general, HACE SABER: Que conforme Instrumento Público, autorizado en esta ciudad, el dos de los corrientes, por el Notario BESSER ARGUJO BENITEZ, se constituyó COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo la denominación "LITOGRAFICA EL AGUILA", cuyo domicilio será la ciudad de Comayagüela, Distrito Central, con un capital de DIEZ MIL LEMPIRAS (LPS. 10,000.00); su giro será: Impresión litográfica en general, papelería, todo lo relacionado con las artes gráficas y cualquier otra actividad de lícito comercio. La administración correrá a cargo de la infrascrita.

Tegucigalpa, M.D.C., 2 de marzo de 1998.

GLORIA ROSAURA GARCIA CARBAJAL
GERENTE

17 M. 98.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de La Policlínica, S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 17 de abril de 1998, a las 7:00 p.m., en el Edificio Social de La Policlínica, S. A., para tratar los asuntos que manda el Artículo 168 del Código de Comercio.

De no haber quórum la asamblea se celebrará el día siguiente a la misma hora y en el mismo local, con los socios que asistan.

Tegucigalpa, M.D.C., 2 de marzo de 1998.

DRA. VIRGINIA FIGUEROA
SECRETARIA

17 M. 98.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general, SE HACE SABER: Que mediante Instrumento Número 10, otorgado en esta ciudad, en fecha 25 de febrero de 1998, autorizado por el Notario WALTON ROLANDO BOULOY CABRERA, se constituyó la Sociedad Mercantil denominada "LOTIFICADORA EL PLAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". La sociedad se dedicará a la compraventa de bienes inmuebles, urbanos o rurales, lotificación, urbanización y desarrollo de proyectos habitacionales, administración, arrendamiento y compraventa de todo tipo de inmuebles y edificios, y en general a todo tipo de realización de inversiones y adquisición bajo cualquier concepto de títulos valores. Representará a otras empresas, incluso podrá participar en ellas, podrá dedicarse a otras actividades mercantiles lícitas, se relacionen o no con su giro principal. La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, pero podrá establecer sucursales y agencias en cualesquiera otro lugar de la República o en el extranjero. El capital social es de 5,000.00 LEMPIRAS, dividido en partes sociales, íntegramente suscrito y pagado en efectivo por los socios. La administración de la sociedad estará a cargo de un gerente.

San Pedro Sula, Cortés, 25 de febrero de 1998.
17 M. 98. LA GERENCIA.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general y comercio en especial, HAGO CONSTAR: Que en fecha 24 de enero de 1998, y mediante Instrumento Público Número 215, autorizado por el Notario RAMON ALFREDO SILVA ORTEGA, se constituyó la Sociedad denominada "SERVICIOS PROFESIONALES ASOCIADOS, S. DE R. L. DE C. V.", (S.P.A., S. DE R. L. DE C. V.); con un capital de DIEZ MIL LEMPIRAS, con domicilio esta ciudad, pudiendo establecer agencias o sucursales en todo el país, constituida por tiempo indefinido, y su finalidad es la prestación de servicios profesionales en diferentes áreas y otras actividades comerciales, financieras o industriales. Será administrada por un gerente.

San Pedro Sula, Cortés, 26 de febrero de 1998.
17 M. 98 LA GERENCIA.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general, SE HACE SABER: Que en este lugar y fecha, se constituyó la Sociedad AGROINDUSTRIAS PLURAL, S. DE R. L. DE C. V., cuyos datos de referencia son los siguientes: Capital mínimo de LPS. 40,000.00 y máximo de LPS. 50,000.00; domicilio San Pedro Sula, finalidad: Inversiones en diversas áreas principalmente agrícolas y agropecuarias, inversiones en palma africana, melón y otros productos de categoría exportable al extranjero y cualquier actividad lícita en el país. La sociedad será administrada por un Gerente. Notario autorizante Héctor Reynaldo Acosta, colegiación No. 0939.

San Pedro Sula, 17 de febrero de 1998.
17 M. 98. LA GERENCIA.

TITULO SUPLETORIO

El infrascrito, Secretario del Juzgado Seccional de Letras de Catacamas, Olancho, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en fecha 18 de julio de 1997, las señoras Lenormandi Rivera Bonilla y Dioselina Rivera Bonilla, presentaron aviso de TITULO SUPLETORIO sobre un solar, ubicado en el Barrio El Marañón, aldea de San José de Río Tinto, jurisdicción de Catacamas, Olancho; en dicho solar tenemos construida una casa de adobe, techo de tejas, madera rolliza, piso de cemento, consta de tres habitaciones y una letrina, la cual colinda al Norte, con quebrada y lote de Pedro Vila; Sur, con calle de por medio y aldea de San José de Río Tinto; al Este, con Jehovina Rivera Bonilla; y, al Oeste, con Carlos Alemán. Son testigos Santos Eduardo Avila, Humberto Alfonso Avila y José Mario Madrid, confieren poder al Licenciado Héctor Rafael Ortiz, con carnet del Colegio de Abogados de Honduras N° 3155. Catacamas, 31 de octubre de 1997.

MARITZA YOLIBET DIAZ
17 F., 17 M. y 17 A. 98.

TITULO SUPLETORIO

La suscrita, Secretaria por ley del Juzgado Segundo de Letras del departamento de Intibucá, al público en general, HACE SABER: Que el señor NATANAEL DEL CID MENENDEZ, mayor de edad, soltero, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, hondureño, del domicilio de Santa Lucía, departamento de Intibucá; ha presentado a este Juzgado, solicitud de TITULO SUPLETORIO, de un lote de terreno ubicado al Norte del pueblo de Santa Lucía, como de ocho manzanas de extensión superficial; limitando: Al Norte, con terrenos de herederos de Pedro Amaya, terrenos de herederos de Francisco Alemán, quebrada El Pueblo de por medio; al Sur, terrenos de herederos de Saúl Zúniga, camino real de por medio de Vicente Vásquez, Apolonio Lemuz, Mercedes Lara Vda. de Requeno y ejidos de Santa Lucía; al Este, con terrenos de Gerardo Zúniga, Pablo Ramos Castro, Marta Claros, quebrada El Pueblo de por medio, Aminta Romero y ejidos de Santa Lucía, calle pública de por medio; y al Oeste, terrenos de herederos de Pedro Amaya y Gerardo Zúniga, camino real de por medio. Su delimitación es: Empezando de la esquina que forma un muro de concreto y la calle pública al lado Sur se sigue rumbo al Norte, por un cerco de piedras hasta llegar a la quebrada El Pueblo, sigue rumbo Nor Oeste aguas arriba de la quebrada mencionada y por un cerco de piedras pasando por el lugar las Piletas hasta llegar a un mojón esquinero; de este mojón cambia al Oeste en línea recta por el cerco de piedra y de alambre espigado hasta llegar a otro mojón esquinero donde se encuentra un tanque para agua; de aquí cambia hacia el Sur siguiendo el cerco de piedra lateral a un camino real hasta llegar a un mojón esquinero; de aquí cambia hacia el Este por un cerco de piedra, alambre espigado y zanjo hasta llegar a un mojón que hace esquina de ahí cambia al Sur por un cimiento de piedra y concreto, cambia al Este por el muro de concreto y un portón de madera hasta llegar al punto donde empezó este delimitación. Este inmueble lo hube por compra que le hice a doña Priscila Menéndez Vda. de Del Cid; y lo he poseído en forma quieta, pacífica y no interrumpida por más de diez (10) años, que no hay otros poseedores proindivisos y que careciendo de título de dominio, solicito por este medio TITULO SUPLETORIO, con la finalidad de tener título inscribible en el Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento. Ofrezco la información testifical de los señores: Lucio Omar Lara, Ovidio Rivas Lara y Pablo Ramos Castro, todos mayores de edad, casados agricultores, hondureños, propietarios de bienes y vecinos del Municipio de Santa Lucía, departamento de Intibucá.

La Esperanza, Intibucá, 3 de febrero de 1998.

EDITH SUSANA VELASQUEZ L.
Secretaria por Ley.

17 F., 17 M. y 17 A. 98.

NOMBRE COMERCIAL

Solicitud de: Nombre Comercial.
 N° de Solicitud: 15.402/97.
 Fecha de Presentación: 22 de diciembre de 1997.
 Emisión: 16-01-98.
 Solicitante: DIGRAL (DISTRIBUCIONES GENERALES, S. DE R. L.).
 Domicilio: 4^a Ave., Comayagüela, Honduras.
 Apoderado: Guillermo Fiallos.
 Registro Básico.
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: DIGRAL Y ETIQUETA.

DIGRAL

(DISTRIBUCIONES GENERALES S. DE R.L.)

Productos Empresa de servicios dedicada a la representación y distribución de casas comerciales.

Clase Internacional:
 Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

FANNY L. LOPEZ

Registradora de la Propiedad Industrial por ley
 4, 17 y 31 M 98

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 12 670-97.
 Fecha de Presentación: 30 de octubre de 1997.
 Emisión: 3-12-97.
 Solicitante: MARKETING ARM INTERNATIONAL, INC.
 Domicilio: Widden Industrial Park, Port Charlotte, Florida, U.S.A.
 Apoderado: Lic Wilfredo Zacapa
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

INDICATE

Productos: Fungicidas, herbicidas, bactericidas, toda clase de productos veterinarios y productos para la destrucción de animales dañinos

Clase Internacional: 05.
 Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
 4, 17 y 31 M. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 12 668-97.
 Fecha de Presentación: 30 de octubre de 1997.
 Emisión: 3-12-97.
 Solicitante: CONSULTORES TECNICOS Y REPRESENTACIONES AGRO - INDUSTRIALES, S. DE R. L. DE C. V. (TECNICONSULT).

Domicilio: San Pedro Sula, Cortés.
 Apoderado: Lic. Wilfredo Zacapa.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

BLADBUFF

Productos: Fungicidas, herbicidas, bactericidas, toda clase de productos veterinarios y productos para la destrucción de animales dañinos.

Clase Internacional: 05.
 Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente). (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
 4, 17 y 31 M. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 607-98.
 Fecha de Presentación: 14 de enero de 1998.

Emisión: 30-01-98.
 Solicitante: CERAMICAS INDUSTRIALES, S A.
 Domicilio: Avda Carrascal N° 6680, Comuna de Cerro Navia, Santiago de Chile.
 Apoderado: Lic. Oscar René Cuevas Bustillo.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo "SAYCO palabra".

SAYCO

Productos: Grifería
 Clase: 11.
 Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente). (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
 4, 17 y 31 M 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 386-98.
 Fecha de Presentación: 07 de enero de 1998.
 Emisión: 29-01-98
 Solicitante: THE COCA-COLA COMPANY
 Domicilio: 310 North Ave N.W., Atlanta, GA 30301, U.S.A.
 Apoderado: Lic. Oscar René Cuevas Bustillo
 Registro Básico.
 Fecha de Prioridad
 Distintivo: "COCA-COLA y diseño".



Productos: Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales pan, pastelería y confitería, helados, comestibles, miel, jarabe de melaza, levaduras, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas, salsas para ensaladas; especias; hielo.

Clase: 30.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente). (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
 4, 17 y 31 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 388-98.
 Fecha de Presentación: 07 de enero de 1998.

Emisión: 29-01-98
 Solicitante: THE COCA-COLA COMPANY.
 Domicilio: 310 North Ave. N.W., Atlanta, GA 30301, U.S.A.
 Apoderado: Lic. Oscar René Cuevas Bustillo
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: "DISEÑO DE UN LISTON DINAMICO".



Productos: Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; salsas para ensaladas; especias; hielo

Clase: 30

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente). (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
 4, 17 y 31 M 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 14,174-97.
 Fecha de Presentación: 28 de noviembre de 1997

Emisión: 12-01-98
 Solicitante ALCOHOLES DE CENTRO-AMERICA, S A DE C V.
 Domicilio Tegucigalpa, M. D. C.
 Apoderado: Lic Nelly Ondina de Barrica.
 Registro Básico
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

JAVA JUICE

Productos: Licores, vinos y bebidas espirituosas.

Clase Internacional: 33

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente). (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

FANNY L. LOPEZ

Registradora de la Propiedad Industrial por ley
 4, 17 y 30 M. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, SE HACE SABER: Que en Instrumento Público Número 477, autorizado por el Notario ZOILO ALVARADO TEJADA, en esta ciudad y fecha, hice mi declaración de COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarse en forma profesional y empresarial al enderezado, pintura y mecánica en general, de vehículos automotores, venta de repuestos nuevos y usados, servicios de grúa y cualesquier actividad de lícito comercio, con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS (L. 5,000.00); denominando mi negocio "AUTO ESPECIALIDADES ANTUNEZ" (AUTESA), teniendo como domicilio esta ciudad.

San Pedro Sula, 24 de febrero de 1998

17 M. 98. FABRICIO ANTUNEZ AGUILAR.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, SE HACE SABER: Que en Instrumento Público, autorizado por el Notario HECTOR REYNALDO ACOSTA SALGUERO, en esta ciudad, el día de hoy, hice mi declaración de COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo la denominación de: "TRANSPORTE INTERNACIONALES CASTRO", cuya actividad principal será: El transporte de carga, fletes, combustibles, madera, hierro, cemento, dentro o fuera de la ciudad y de la República de Honduras y del extranjero, en el ramo de cabezal, rastra y camión y otras actividades de lícito comercio. Me he constituido con un capital de CINCUENTA MIL LEMPIRAS (LPS. 50,000.00); y el domicilio del negocio será la ciudad de San Pedro Sula, Cortés.

San Pedro Sula, 27 de febrero de 1998.

17 M. 98. JAIME CASTRO.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público y para los efectos legales, HACE SABER: Que mediante Escritura Número 110, de fecha 24 de febrero de 1998, autorizada por el Notario HUGO VICENTE ALVARADO FERNANDEZ, hice mi declaración como COMERCIANTE INDIVIDUAL, denominándose mi negocio como MECANIZACIONES ALCANTARA", con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5,000.00); con domicilio en esta ciudad de San Pedro Sula, y cuya finalidad es los servicios de mecanizaciones de piezas, torno, fresadora y afines y todo acto de lícito comercio, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte de la República de Honduras.

San Pedro Sula, Cortés, 24 de febrero de 1998.

17 M. 98. MELBIN ROMEIO ALCANTARA ARITA.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público y comercio en general, HAGO SABER: Que en cumplimiento del Artículo 380 del Código de Comercio, en fecha doce de febrero de 1998, en Escritura Pública Número 456, autorizada por el Notario RAMON ALFREDO SILVA ORTEGA, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo la denominación de "SPECTACLES", teniendo como actividad principal la importación, distribución, compra y venta de todo tipo de aros, lentes de contacto, equipo y maquinaria para óptica y cualquier otra actividad de lícito comercio permitida por la ley, con un capital de QUINCE MIL LEMPIRAS, con domicilio en San Pedro Sula, departamento de Cortés.

San Pedro Sula, Cortés, 12 de febrero de 1998.

17 M. 98. GERALDINE ANN BOYELL.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público y comercio en general, HAGO SABER: Que en cumplimiento del Artículo 380 del Código de Comercio, en fecha once de diciembre de 1997, en Escritura Pública Número 2233, autorizada por el Notario RAMON ALFREDO SILVA ORTEGA,

me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo la denominación de "TRANSPORTES SALVADOR PORTILLO", teniendo como actividad principal el transporte de taxi, de carga en general y de personas y cualquier otra actividad de lícito comercio permitido por la ley, con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS, con domicilio en esta ciudad de San Pedro Sula.

San Pedro Sula, Cortés, 27 de febrero de 1998.

17 M. 98. RUFINO SALVADOR PORTILLO.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y para los efectos de ley, HAGO CONSTAR: Que mediante Instrumento Público Número 708, autorizada en esta ciudad, por el Notario RAMON ALFREDO SILVA ORTEGA, hice mi declaración de COMERCIANTE INDIVIDUAL, y tiene como finalidad la prestación de servicios de transporte en general y toda actividad relacionada de lícito comercio, dentro y fuera del país, con domicilio en esta ciudad, con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5,000.00); y girará bajo la denominación "TRANSPORTES HERMANOS ELVIR".

San Pedro Sula, 26 de febrero de 1998.

17 M. 98. MAURA VILLATORO BORJAS.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y para los efectos de ley, HAGO SABER: Que en fecha veintisiete de febrero del corriente año (1998), según Instrumento Número (47), ante los oficios del Notario por Ministerio de la Ley, Lic. ADRIAN RAMOS REYES, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicándome a la venta de mercadería en general, ropa, cosméticos de mujeres y hombres, calzado y toda clase de mercadería nacional y extranjera, su domicilio será la ciudad de Nacaome, y se identificará con la denominación "VARIEDADES PAOLA", con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5,000.00).

Tegucigalpa, M.D.C., 2 de marzo de 1998.

SANDRA SUSANA CHIRINOS
PROPIETARIA

17 M. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al comercio y público comunico mediante Escritura Pública, autorizada por el Abogado LUIS FELIPE TERCERO FLORES, me constituí como COMERCIANTE INDIVIDUAL, con el giro de compraventa de mercadería y electrodomésticos en general de todo tipo, con ubicación en la ciudad de Sabá, departamento de Colón, y con la denominación de COMERCIAL STEFFANY, con un capital inicial de 5.000.00 LEMPIRAS, teniendo la administración y representación del negocio.

LAURA BELEN AGUILAR

17 M. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, HAGO SABER: Que en esta fecha, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la explotación del servicio de transporte terrestre de personas y carga en cualquier modalidad, funcionando con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, bajo la denominación de "EMPRESA DE TRANSPORTES GLORIA".

Tegucigalpa, M. D. C., 2 de marzo de 1998.

GLORIA ALEJANDRINA BARAHONA SEVILLA

17 M. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, se HACE SABER: Que en Escritura Pública número 492, autorizada en esta ciudad y fecha, por el Notario Zoilo Alvarado Tejada, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, siendo mi actividad principal la compra y venta de productos en general, transporte de pasajeros y otras actividades de lícito comercio, el cual inicia operaciones con un capital de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00). Su domicilio será la ciudad de El Progreso, Yoro, pudiendo establecer sucursales en cualquier otra ciudad del país, siendo su denominación comercial KILO.

San Pedro Sula, 27 de febrero de 1998

17 M. 98 JOSEFA ANTONIA BUESO GUEVARA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público y comercio, HAGO SABER: Que el día 27 de febrero de 1998, ante el Notario Reynaldo Mena, hice mi declaración de COMERCIANTE INDIVIDUAL, mi negocio compraventa de vehículos de toda clase usados, así como de repuestos para los mismos y el nombre de su negocio es AUTOS EL LIDER, con domicilio en 8 Calle, 18 Avenida, anillo 2, de Circunvalación, San Pedro Sula, Cortés, con un capital inicial de Cincuenta Mil Lempiras.

San Pedro Sula, 27 de febrero de 1998

17 M. 98 MIGUEL ANTONIO RIVERA CASTRO

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Ante los oficios del Notario Zoilo A. Tejada, de este domicilio, me he constituido COMERCIANTE INDIVIDUAL, siendo el giro de mis actividades mercantiles, el transporte de pasajeros en taxi, dentro y fuera de la ciudad, al transporte de pasajeros en autos, además a la compra y venta de mercadería en general y a cualquier otra actividad lícita relacionada con el comercio, dichos vehículos forman parte de la empresa que girará bajo la denominación TRANSPORTES BUESO. Que inicia sus actividad con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras.

San Pedro Sula, Cortés, 11 de febrero de 1998

17 M. 98 JOSE ALBERTO BUESO GARCIA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

A los comerciantes y público en general, en aplicación del Artículo 380 del Código de Comercio, HAGO SABER: Que en Escritura Pública número 5 del 27 de febrero de 1998, autorizado por el Notario por Ley, Esteban Daniel Quevedo Centeno, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital fundacional de Diez Mil Lempiras (Lps. 10,000.00) cuya finalidad será la compra y venta de mercaderías en general, incluyendo abarrotería, es decir comestibles y artículos menudos de primera necesidad, además toda actividad de lícito comercio, relacionada a la actividad principal, siendo su domicilio en la comunidad de Caukira, jurisdicción de Puerto Lempira, Gracias a Dios, operando con el nombre comercial BAZAR KARLA.

Puerto Lempira, Gracias a Dios, 27 de febrero de 1998

17 M. 98 ROSA DELIA PEREZ PEREZ

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público y comercio en general, HAGO SABER: Que en cumplimiento del Artículo 380 del Código de Comercio, en fecha 12 de febrero de 1998, en Escritura Pública número 455, autorizada por el Notario Ramón Alfredo Silva Ortega, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo la denominación de FRANCIS IMPORTS, teniendo como actividad principal la compra y venta de prendas de vestir de primera

y segunda clase, artículos de ferretería, abarrotes, repuestos y accesorios para automóviles, Equipo Industrial, préstamos, bienes y raíces y cualquier otra actividad de lícito comercio permitida por la Ley, con un capital inicial de Quince Mil Lempiras, con domicilio en esta ciudad de San Pedro Sula.

San Pedro Sula, Cortés, 12 de febrero de 1998

17 M. 98 FRANCISCA RIVERA VELASQUEZ

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público y comercio en general, HAGO SABER: Que en cumplimiento con el Artículo 380 del Código de Comercio, en fecha 28 de enero de 1998, en Escritura Pública número 234, autorizada por el Notario Ramón Alfredo Silva Ortega, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo la denominación de NOVEDADES ANA, teniendo como actividad principal la compra y venta de mercadería en general, como ser ropa confeccionada para vestir, interior y exterior de hombre, mujer y niños, perfumerías, telas y a cualquier otra actividad de lícito comercio permitida por la Ley, con un capital de Cinco Mil Lempiras, con domicilio en esta ciudad de San Pedro Sula.

San Pedro Sula, Cortés, 28 de enero de 1998

17 M. 98 ANA ELIZABETH BRONFIELD PLEITEZ

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y para los efectos de ley, HAGO CONSTAR: Que mediante Instrumento Público número 707, autorizada en esta ciudad por el Notario Ramón Alfredo Silva Ortega, hice mi declaración de COMERCIANTE INDIVIDUAL, y tiene como finalidad la prestación de servicios de belleza y toda actividad de lícito comercio, dentro y fuera del país, con domicilio en esta ciudad, con un capital de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00) y girará bajo la denominación de SALA DE BELLEZA GALLYS.

San Pedro Sula, 26 de febrero de 1998

17 M. 98 BEATRIZ GALO MARTINEZ

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al comercio y al público en general, se le HACE SABER: Que en Escritura Pública número Doscientos Cincuenta y Siete, autorizada por el Notario Luis Saúl Bueso Gómez, me constituí como COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00), y mi finalidad es transporte de carga, pasajeros y en general cualquier negocio de lícito comercio, su denominación será TRANSPORTES RECEL, con domicilio en la ciudad de Progreso Yoro.

San Pedro Sula, 04 de septiembre de 1996

17 M. 98 DELIO RECEL GONZALES

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Yo, Denis Salomón Vásquez Inestroza, al público en general, HAGO SABER: Que conforme el Instrumento número 125, autorizado en esta ciudad de La Esperanza, departamento de Intibucá, ante los oficios del Notario Oscar Bueso Melghem, a los dos días del mes de marzo de 1998, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicándome a la mecánica automotriz en general, reparación de vehículos de toda clase, también me dedicaré a la compra y venta de repuestos nuevos y usados en este departamento, dentro y fuera del país y a toda actividad de lícito comercio, bajo la denominación de AUTOREPARACION JOHAMY, con un capital inicial de Diez Mil Lempiras (Lps. 10,000.00)

La Esperanza, Intibucá, 2 de marzo de 1998

17 M. 98 DENIS SALOMON VASQUEZ INESTROZA

MARCA DE SERVICIO

Nº de Solicitud: 15.153-97.
 Fecha de Presentación: 16 de diciembre de 1997.
 Emisión: 2-02-98.
 Solicitante: CETECO INVESTMENT CORPORATION, N.V.
 Domicilio: Aruba, Antillas.
 Apoderado: Abogado Gustavo Adolfo Zacapa.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: LOCO LUIS USADO. REVISADO. GARANTIZADO Y DISEÑO.



Usado. Revisado. Garantizado.

Productos La importación, exportación, compra y venta de toda clase de mercaderías destinadas al comercio.

Clase Internacional: 42.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

4, 17 y 31 M. 98.

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de Marca de Fábrica.

Nº de Solicitud: 15 104/97.

Fecha de Presentación: 12 de diciembre de 1997.

Emisión: 16-01-98.

Solicitante: S C H E R I N G AKTIENGESELLSCHAFT.

Domicilio Berlín, Alemania.

Apoderado: Gustavo Adolfo Zacapa.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

AVADEN

Productos Preparaciones farmacéuticas, especialmente preparaciones hormonales y todo los demás productos incluidos dentro de la Clase Internacional 05.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

FANNY L. LOPEZ

Registradora de la Propiedad Industrial por ley

4, 17 y 31 M. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.

Nº de Solicitud: 12,672-97.

Fecha de Presentación: 30 de octubre de 1997.

Emisión: 11 de noviembre de 1997.

Solicitante: MARKETING ARM INTERNATIONAL, INC.

Domicilio: Wildden Industrial Park, Port Charlotte, Florida, U.S.A.

Apoderado: Lic Wilfredo Zacapa.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

NewMectin

Productos: Fungicidas, herbicidas, bactericidas, toda clase de productos veterinarios y productos para la destrucción de animales dañinos.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

4, 17 y 31 M. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.

Nº de Solicitud: 606-98.

Fecha de Presentación: 14 de enero de 1998

Emisión: 30-01-98.

Solicitante BLUE BIRD BODY COMPANY.

Domicilio: North Macon Street, Fort

Valley, Georgia, U S A.

Apoderado Abogado Oscar René Cuevas Bustillo

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

TC 2000

Productos: Vehículos; aparatos de locomoción terrestre, aérea o marítima, principalmente identificación de buses.

Clase: 12.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

4, 17 y 31 M. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.

Nº de Solicitud: 742-98.

Fecha de Presentación: 24 de enero de 1998.

Emisión: 2-02-98.

Solicitante: CARVAJAL, S. A.

Domicilio: Cali, Colombia.

Apoderado: Lic Oscar René Cuevas Bustillo.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo: "JEAN BOOK palabra".

JEAN BOOK

Productos: Papel, cartón y artículos de estas materias, no comprendidos en otras clases, productos de imprenta, artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa, material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles), material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos), materias plásticas para empaques (no comprendidas en otras clases), naipes; caracteres de imprenta, cliché

Clase: 16.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

4, 17 y 31 M. 98.

SEÑAL DE PROPAGANDA

Solicitud 187/98

Fecha de Presentación: 06 de enero de 1998

Emisión: 23-01-1998.

Solicitante: SAM'S DE HONDURAS, S. A. DE R L.

Domicilio: La Ceiba, departamento de Atlántida.

Apoderado: David A. Velásquez.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo.

QUICK-ON

Productos: Pañales de diversos tamaños (desechables).

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta

Registradora de la Propiedad Industrial

18 F., 3 y 17 M. 98.

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de Marca de Fábrica
N° de Solicitud: 14.171-97.
Fecha de Presentación: 28 de noviembre de 1997.
Emisión: 13-01-98.
Solicitante: ALCOHOLES DE CENTRO-AMERICA, S. A DE C. V.
Domicilio: Tegucigalpa, M. D. C.
Apoderado: Lic. Nelly Ondina de Barnica.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo:

JAVA JUICE

Productos: Gaseosas, aguas minerales, jarabes, bebidas no alcohólicas.

Clase Internacional: 32

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

FANNY L. LOPEZ

Registradora de la Propiedad Industrial por ley

4, 17 y 31 M. 98.

Solicitud de Marca de Fábrica.
N° de Solicitud: 15 106/97.
Fecha de Presentación: 12 de diciembre de 1997
Emisión: 16 de enero de 1998
Solicitante: S C H E R I N G AKTIENGESELLSCHAFT.
Domicilio: Berlín, Alemania
Apoderado: Gustavo Adolfo Zacapa.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo:

CONTINA

Productos: Preparaciones farmacéuticas, especialmente preparaciones hormonales y todo los demás productos incluidos dentro de la Clase Internacional 05

Clase Internacional: 5

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

FANNY L. LOPEZ

Registradora de la Propiedad Industrial por ley

4, 17 y 31 M. 98.

Solicitud de Marca de Fábrica
N° de Solicitud: 15 105/97
Fecha de Presentación: 12 de diciembre de 1997.
Emisión: 16-01-98
Solicitante: S C H E R I N G AKTIENGESELLSCHAFT.
Domicilio: Berlín, Alemania.
Apoderado: Gustavo Adolfo Zacapa.

Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo:

CICLINA

Productos: Preparaciones farmacéuticas, especialmente preparaciones hormonales y todo los demás productos incluidos dentro de la Clase Internacional 05.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

FANNY L. LOPEZ

Registradora de la Propiedad Industrial por ley

4, 17 y 31 M. 98.

Solicitud de : Marca de Fábrica.
N° de Solicitud: 188/98.
Fecha de Presentación: 06 de enero de 1998
Emisión: 23-01-1998.
Solicitante: SAM'S DE HONDURAS, S DE R. L
Domicilio: La Ceiba, departamento de Atlántida
Apoderado: David Alfonso Velásquez.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo:

FAMILY CARE

Productos: Electrolito pediátrico.

Clase Internacional: 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta

Registradora de la Propiedad Industrial

18 F , 3 y 17 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
N° de Solicitud: 10206-97.
Fecha de Presentación: 2 de septiembre de 1997.
Solicitante: EL PROGRESO, S. DE R. L
Domicilio: Centro Comercial Cerro Grande, Zona Cuatro.
Apoderado: Luis Antonio Bonilla.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo:

SAN LUIS

Productos: Producto farmacéutico.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta

Registradora de la Propiedad Industrial

18 F., 3 y 17 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
N° de Solicitud: 8653-97.
Fecha de Presentación: 31 de julio de 1997.
Emisión: 20-08-97.
Solicitante: EL PROGRESO, S. DE R. L.
Domicilio: Centro Comercial, Cerro Grande.
Apoderado: Lic. Luis Antonio Bonilla.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo:

ULCEGED

Productos: Producto farmacéutico.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta

Registradora de la Propiedad Industrial

18 F , 3 y 17 M. 98.

SEÑAL DE PROPAGANDA

Solicitud de Señal de Propaganda.

N° de Solicitud 625-98.

Fecha de Presentación: 15 de enero de 1998

Emisión: 12-02-98.

Solicitante: AMERICATEL CORPORATION.
Domicilio: 4045 NW 97 th Avenue, Miami, Florida 33178, E U A

Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**AMERICATEL
TELECOMMUNICATIONS
SOLUTIONS FOR THE
AMERICAS**

Productos: Servicios privados, públicos e internacionales de telecomunicaciones.

Clase: 38.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

17, 30 M. y 16 A. 98.

REFORMA DE CAPITAL SOCIAL

Al público y comercio en general, para los efectos de ley, se hace saber: Que mediante Instrumento Público número 422, autorizado por el Notario Edmundo Adonay Fajardo Lara, el 29 de diciembre de 1997, se reformó la Escritura de Constitución de la Sociedad "COMPAÑIA AGRICOLA CAFETALE-RA, S.A. DE C.V. (COMACSA); en su cláusula e), relativa al capital social, estableciéndose como nuevos límites de capital autorizado un mínimo de Veinticinco Mil Lempiras, y un máximo de Cuatrocientos Mil Lempiras.

San Pedro Sula, Cortés, 29 de diciembre de 1997

CONSEJO DE ADMINISTRACION

17 M. 98.

REFORMAS DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general y al comercio en particular, se hace saber: Que mediante Instrumento N° 24, de fecha 12 de febrero de 1998, autorizado por el Notario Lucio Romero Velásquez, se ha reformado la Escritura de Constitución de la Sociedad Mercantil denominada "PRODUCTOS ELECTRICOS Y CONTROLES, S.A. DE C.V.", en lo referente a su finalidad que se amplía para prestar servicios de mantenimiento preventivo y reparación de sistemas de aire acondicionado, calefacción, estufas y controles eléctricos; cuartos fríos, refrigeración automotriz y sistemas de gas.

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de febrero de 1998

GERENCIA GENERAL

17 M. 98

TITULO SUPLETORIO

La suscrita, Secretaria del Juzgado de Letras Primero departamental de Choluteca al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que los señores Juan Francisco Zepeda Herrera, Juan López Rodríguez, Antonio Rubio Alvarado y Bertilio Bustillo Contreras, todos mayores de edad, casados, comerciantes, hondureños y con domicilio en la Aldea de Guasaule, se presentaron a este Juzgado a solicitar Título Supletorio, sobre un bien inmueble que se describe así: Lote de terreno que tiene una extensión superficial de cero punto diez hectáreas (0.10 Has), ubicado en la Aldea de Guasaule, Municipio de El Triunfo, departamento de Choluteca, que colinda: Al Norte, con carretera Panamericana a Guasaule; al Sur, encajonada de por medio con Empresa Asociativa Caoba Triunfeña; al Este, carretera de por medio con predio de la Aduana de Guasaule; al Oeste, terreno de tienda libre. Dicho terreno lo han poseído por más de 20 años por forma quieta, pacífica, tranquila y no interrumpida, es de vocación agrícola, dicho inmueble lo tuvimos por permiso concedido como previo aduanero por parte del Estado

Choluteca, 4 de febrero de 1998

MARINA ESPINO
SECRETARIA

17 F., 17 M. y 17 A 98

CONVOCATORIA

La Sociedad INVERSIONES DEL VALLE DE SULA (INVASULA), dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo número 14 de nuestros Estatutos, por este medio está convocando a todos sus socios a la Asamblea General Ordinaria, la cual se llevará a cabo el día jueves 2 de abril de 1998, a las 7:30 p.m., en primera convocatoria en la 17 Ave, 12 y 14 Calle S.O., Colonia Villa Eugenia, N° 8110, La misma se realizará con la agenda siguiente:

- 1 Comprobación del quórum.
- 2 Apertura de la Sesión.
- 3 Lectura del Acta anterior.
4. Informe y presentación del estado financiero por el Tesorero.
5. Informe del Comisario.
- 6 Informe Proyecto Hospitalario: 6.1 Obra Civil. 6.2 Ruta Crítica 6.3 Equipamiento Médico.

7. Puntos varios.
8. Cierre de sesión.

NOTA: De no haber quórum en Primera Convocatoria se llevará a cabo el día siguiente a la misma hora y lugar con los asistentes.

DR. GONZALO PINEDA SILVA
SECRETARIO

17 M. 98

FUSION Y REFORMA

Al comercio y público en general, SE HACE SABER: Que en Escritura Pública, de esta fecha, autorizada por el Notario don ANDRES ALVARADO LOZANO, se fusionaron las Sociedades Mercantiles "PRODUCTOS DE PAPEL, S. A. DE C. V. (PRO-PASA)"; con la Sociedad Mercantil "DISTRIBUIDORA DE PAPEL, S. A. DE C. V. (DIPASA), fusión que se hizo por absorción mediante la cual la primera absorbió a la segunda aumentando un capital ya fusionado de OCHO MILLONES DE LEMPIRAS (LPS. 8,000,000.00) a TREINTA Y UN MILLONES DE LEMPIRAS (LPS 31,000,000.00).

San Pedro Sula, 24 de febrero de 1998

17 M. 98.

LOS EJECUTORES ESPECIALES.

AVISO CONATEL

El infrascrito, Secretario de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), al público en general y para los efectos de ley correspondiente, HACE CONSTAR: Que en esta dependencia ha presentado solicitud el Licenciado RICARDO AS-DRUBAL VALERIO V., actuando en representación de "LASER TELEVISION", tendiente a que se le autorice Permiso para Sistema de Televisión en UHF, en la ciudad de Comayagua, y que ha sido registrada bajo el No. 980220TV28.

Esta publicación tiene por objeto, dar a conocer al público en general el trámite conducente al otorgamiento del permiso. Cualquiera interesado que tenga FUNDADO DERECHO E INTERES, tiene un plazo de 10 (diez) días, contado a partir de esta publicación, para formular su oposición al trámite.

El presente AVISO para efectos del cumplimiento del Artículo 148 inciso c) de la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones.

Tegucigalpa, M.D.C., 3 de marzo de 1998.

ING. WALTER D. SANDOVAL
Secretario CONATEL

17 M. 98.

HERENCIA

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Cuarto de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que este Juzgado de Letras Cuarto de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, en sentencia de fecha trece de febrero de mil novecientos noventa y ocho, resuelve declarar a: OLGA MARINA CANIZALES CORTEZ, heredera ab-intestato de su difunto padre VICTOR CANIZALES RODRIGUEZ, y se le conceda la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Comayagüela, M.D.C., 25 de febrero de 1998.

MARIANO GUTIERREZ CHIRINOS
SECRETARIO

17 M. 98

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general y para los efectos de ley, SE HACE SABER: Que en Escritura Pública Número 261, autorizada en esta ciudad, por la Notario María Lastenia Cruz Mejía, el día 27 de febrero del corriente año, se constituyó una Sociedad Mercantil Anónima de Capital Variable y su actividad será: La construcción y comercialización de viviendas y lotes de terreno, urbanizaciones en general, compra y venta de mercadería en general, a nivel nacional y a cualquier otra actividad lícita de conformidad con las leyes de la República. Funcionará bajo el nombre de "URBANIZADORA DEL RIO, S. A. DE C. V.", con un capital autorizado de DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS (LPS. 200,000.00); tendrá su domicilio en Tegucigalpa, M.D.C., con sucursal especial en San Pedro Sula, Cortés.

Tegucigalpa, M.D.C., 3 de marzo de 1998.

17 M. 98.

LA GERENCIA.

CONSTITUCION SOCIAL

Al comercio y público en general y en cumplimiento al Artículo 380 del Código de Comercio, hace saber: Que en Escritura Pública número cuarenta, autorizada en la ciudad de la Esperanza, por el Notario Leonidas Flores López, el veintiocho de enero de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la Sociedad "LABORATORIOS TECNICOS EN SISTEMAS, S. DE R.L.", del domicilio de la ciudad de La Esperanza, departamento de Intibucá; con un capital variable cuyo mínimo es de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00), y un máximo de Cincuenta Mil Lempiras (Lps. 50,000.00), y cuyo giro será impartir cursos de computación, corte y confección y otros servicios. Su duración será por tiempo indefinido.

La Esperanza, Intibucá, 3 de marzo de 1998

CONSEJO DE ADMINISTRACION

17 M. 98

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general, se hace saber: Que en Escritura Pública número 10, autorizada ante los oficios del Notario Lucas Zelaya Lozano, el 2 de marzo de 1998, se constituyó la Sociedad Mercantil denominada "SERVICIOS Y DERIVADOS DEL CONCRETO. S. DE R.L." (SEDECON, S. DE R.L.) con un capital de Treinta Mil Lempiras, totalmente pagados y suscritos, siendo su finalidad: La fabricación y comercialización de bloques de concreto, adoquines, bordillos, cajas de todo tipo y demás derivados del concreto, asimismo para la prestación de servicios de consultoría y supervisión de la construcción de viviendas, sistemas hidráulicos, urbanizaciones y demás áreas de la ingeniería, además para la compraventa de material y equipo relacionado con la construcción, y demás actividades de lícito comercio; su domicilio será la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., y su duración indefinida.

Tegucigalpa M.D.C., 3 de marzo de 1998

LA GERENCIA

17 M. 98.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por este medio y para los efectos legales se hace del conocimiento público, lo siguiente: Que el día dos de abril de 1997, en Instrumento Público número cuatrocientos uno, autorizado en esta ciudad, por la Notario María Lastenia Cruz Mejía, se constituyó la Sociedad Mercantil denominada "FERROCARRILES DE CENTROAMERICA, S. DE R.L."; con un capital fijo de Lps. 6,000 00: su domicilio es la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central. Su constitución es por tiempo determinado. Tiene por finalidad dedicarse en forma exclusiva o no, a la prestación de servicios de consultoría tendentes a la expansión, protección, ampliación, rehabilitación, sistematización computarizada y mejoramiento de las operaciones técnicas financieras y comerciales de las redes de transporte por ferrocarril, de índole nacional o privado de carga o pasajeros, en los países del área centroamericana; así como la realización de cualquier tipo de consultoría, y en fin, cualquier otra actividad de lícito comercio.

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de febrero de 1998

LA GERENCIA GENERAL

17 M. 98.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público y comercio en general, cumpliendo con lo ordenado en el Artículo 380 del Código de Comercio se hace saber: Que en Escritura Pública N° 273, autorizada en esta ciudad, en fecha 29 de enero de 1998, por el Notario Ramón Alfredo Silva Ortega, se constituyó la Sociedad Mercantil denominada "CONSULTORIA EN SEGURIDAD Y SALUD EMPRESARIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", o sus siglas "COSESAE, S. DE R.L."; con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, y con un capital

de Lps. 5,000.00; cuya finalidad será: Prestar servicios de salud y seguridad de empresas; lo que contempla: La contratación de médicos, ingenieros, abogados, técnicos medio ambientales, laboratoristas clínicos y toxicológicos, psicólogos, sociólogos; así como importar equipos utilizados en su campo, y otro para venta, fabricar rotulaciones y señalizaciones pertinentes a su campo, asesorar a empresas en medicina laboral e higiene y seguridad ocupacional; así como cualquier otra actividad de lícito comercio que se relacione con la referida actividad; la sociedad será administrada por un Gerente.

San Pedro Sula, Cortés, 27 de febrero de 1998

JOSE MAURICIO VENEGAS LEIVA

Gerente General

17 M. 98.

HERENCIA

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en fecha dos de diciembre de mil novecientos noventa y siete, se dictó sentencia en este Despacho de Justicia, en la cual resuelve: Declarar a los menores CARLOS AUGUSTO CALIX NAVARRO y JOHANA MARIBEL CALIX NAVARRO, por intermedio de su padre, señor José Augusto Cáliz; herederos ab-intestato de su difunta madre, señora Georgina Navarro Discua, conocida también como Georgina Elizabeth Navarro Discua y Georgina Elizabeth Navarro, y que el señor José Augusto Cáliz, haga uso de la cuarta parte conyugal que le corresponde, según lo establecido por la ley, y se les conceda la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Comayagüela, M.D.C., 29 de enero de 1998

JULIA ENMA CARRASCO

Secretaria

17 M. 98.

HERENCIA

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Cuarto de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley correspondientes, hace saber: Que este Juzgado de Letras Cuarto de lo Civil, en sentencia de fecha trece de febrero de mil novecientos noventa y ocho: Resuelve: Declarar a MANUEL ENRIQUE, KAREN ISABEL, LOURDES MOTZ LARIOS y SILVIA ANNE MOTZ LARIOS, representada por su padre, el señor Federico Motz, también conocido como Federico Motz Russ, herederos testamentarios de su difunta madre y abuela, respectivamente, la señora Enma Bonilla Gutiérrez, también conocida como Enma Bonilla y Enma Bonilla viuda de Larios, y se les concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Comayagüela, M.D.C., 27 de febrero de 1998

MARIANO GUTIERREZ CHIRINOS

Secretario

17 M. 98.

TITULO SUPLETORIO

El infrascrito, Secretario del Juzgado Seccional de Letras de Catacamas, Olancho, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en fecha 18 de julio de 1997 la señora JEHOVINA RIVERA BONILLA, presentó aviso de Título Supletorio sobre un solar urbano, ubicado en el Barrio del Marañón, aldea de San José de Pío Tinto, jurisdicción de Catacamas, Olancho, el cual colinda, al Norte: con quebrada de por medio, y señor Pedro Vila; al Sur calle de por medio y aldea Río Tinto; al Este, Lorenzo García; y, al Oeste, con Dioselina Rivera Bonilla, y mide 7,889.60 varas cuadradas. Son testigos: Santos Eduardo Avila, Humberto Alfonso Avila y José Mario Madrid, confieren poder al Licenciado Héctor Rafael Ortiz, con Carnet del Colegio de Abogados de Honduras N° 3155.

Catacamas 31 de octubre de 1997

MARITZA YOLIBET DIAZ

Secretaria

17 F., 17 M. y 17 A. 98

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 8655-97.
 Fecha de Presentación: 31 de julio de 1997.
 Emisión: 9-09-97.
 Solicitante: EL PROGRESO, S. DE R. L.
 Domicilio: Comayagüela, M. D. C., Centro Comercial Cerro Grande.
 Apoderado: Lic. Luis Antonio Bonilla.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

BACTERSULF

Productos: Producto farmacéutico.
 Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta

Registradora de la Propiedad Industrial

18 F., 3 y 17 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 14.163-97.
 Fecha de Presentación: 28 de noviembre de 1997.
 Emisión: 22-12-97.
 Solicitante: INDUSTRIAS RODRIGUEZ, S. DE R. L. DE C. V.
 Domicilio: San Pedro Sula, Cortés.
 Apoderado: Lic Rosa Maritza Castrillo Pinel.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: "MADONA Y DISEÑO".



Productos: Carne, extractos de carne, consomé de res, sopa.

Clase Internacional: 29

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta

Registradora de la Propiedad Industrial

18 F., 3 y 17 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 14.164-97
 Fecha de Presentación: 28 de noviembre de 1997
 Emisión: 13-01-98
 Solicitante: INDUSTRIAS RODRIGUEZ, S. DE R. L. DE C. V.

Domicilio: San Pedro Sula, Cortés.
 Apoderado: Lic Rosa Maritza Castrillo Pinel.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: "MADONA y diseño, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan".



Productos, extractos de carne, consomé de pollo, sopas.

Clase Internacional: 29.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Fanny L. López

Registradora de la Propiedad Industrial por ley

18 F., 3 y 17 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 14.805-97.
 Fecha de Presentación: 09 de diciembre de 1997.
 Emisión: 12-01-98
 Solicitante: INDUSTRIAS RODRIGUEZ, S DE R. L. DE C. V.
 Domicilio: San Pedro Sula, Cortés.
 Apoderado: Lic. Rosa Maritza Castrillo Pinel.
 Fecha de Prioridad:
 Registro Básico:
 Distintivo: "MADONA y diseño tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan"



Productos: Carne, extractos de carne, sopas y consomé de pollo.

Clase Internacional: 29.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Fanny L. López

Registradora de la Propiedad Industrial por ley

18 F., 3 y 17 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud. 14.806-97.
 Fecha de Presentación: 09 de diciembre de 1997.
 Emisión: 12-01-98.
 Solicitante: INDUSTRIAS RODRIGUEZ, S. DE R. L. DE C. V.
 Domicilio: San Pedro Sula, Cortés.
 Apoderado: Lic Rosa Maritza Castrillo Pinel
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: "MADONA y diseño, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan"



Productos: Carne, extractos de carne, sopas y consomé de res

Clase Internacional: 29.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Fanny L. López

Registradora de la Propiedad Industrial por ley

18 F., 3 y 17 M. 98.

NOMBRE COMERCIAL

Solicitud de. Nombre Comercial.
 N° de Solicitud: 15.542/97.
 Fecha de Presentación: 24 de diciembre de 1997.
 Emisión: 16-01-98.
 Solicitante: SURTIDORA RODRIGUEZ, S DE R. L. DE C. V.
 Domicilio: San Pedro Sula, Cortés.
 Apoderado: Rosa Maritza Castrillo Pinel
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: SURTIDORA RODRIGUEZ.



Productos: Establecimientos dedicados a la producción, distribución, importación y exportación de mercadería en general, relacionadas con el ramo de su negocio.

Clase Internacional: N.C.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Fanny L. López

Registradora de la Propiedad Industrial por ley

18 F., 3 y 17 M. 98.

MARCAS DE SERVICIO

Solicitud de: Marca de Servicio.
N° de Solicitud: 771-98
Fecha de Presentación: 19 de enero de 1998
Emisión: 2302-98
Solicitante: HERTZ SYSTEM, INC.
Domicilio: 225 Brae Boulevard, Park Ridge,
Estado de Nueva Jersey 07656, E.U.A
Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo:

HYPERTRAX

Productos: Servicios de información electrónica.

Clase Internacional: 39.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
17, 30 M y 16 A 98

Solicitud de: Marca de Servicio
N° de Solicitud: 15 716-97.
Fecha de Presentación: 31 de diciembre de 1997
Emisión: 29-01-98
Solicitante: TELEFONOS DE MEXICO, S. A. DE C. V.
Domicilio: Parque Vía N° 198, Colonia Cuauhtémoc C P 06599, México, D F
Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo:

LADAFON

Productos: Servicio de telefonía básica, servicio final de telecomunicaciones, servicio de conducción de señales de voz, sonidos, datos, textos e imágenes (como video, conferencias y video telefonía), para prestar servicios públicos locales, urbano, suburbano, rural de larga distancia nacional e internacional, de televisión vía satélite, servicio de distribución de señales, servicios de comunicación de datos, servicios de rentas de líneas y circuitos privados, servicio de cesetas públicas telefónicas, servicio público de radio, telefonía rural, servicio público de radio comunicación (fijo o móvil), servicio de radio telefonía móvil, servicios de radio, localización de personas (inclusive móvil) radio comunicación de flotillas, radio, determinación de equipos móviles, radio comunicación móvil de personas, servicios de radio telefonía móvil con tecnología celular, servicios complementarios de telecomunicaciones y de valor agregado, nuevos servicios de telecomunicaciones que agregan nuevos servicios de información, servicio de telecomunicaciones de distribución de señales y en general, todos los servicios relacionados con telecomunicaciones.

Clase Internacional: 38.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
17, 30 M y 16 A. 98

Solicitud de: Marca de Servicio
N° de Solicitud: 15 000/97
Fecha de Presentación: 12 de diciembre de 1997
Emisión: 21-01-1998
Solicitante: MCLANE COMPANY, INC.
Domicilio: 4747 McLane Parway P O Box 6115, Temple, Texas 76503-6115, E.U.A.
Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo:

MCLANE

Productos: Servicios de distribución de alimentos y abarroterías

Clase Internacional: 42.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
17, 30 M y 16 A 98

Solicitud de: Marca de Servicio
N° de Solicitud: 15 714/97
Fecha de Presentación: 31 de diciembre de 1997
Emisión: 23-01-1998
Solicitante: TELEFONOS DE MEXICO, S A DE C V.
Domicilio: Parque Vía N° 198, Colonia Cuauhtémoc C P 06599, México, D. F
Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M
Registro Básico:
Fecha de prioridad:
Distintivo:

LADAFON

Productos: Tarjetas telefónicas de pre-pago v/o crédito

Clase Internacional: 36

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
17, 30 M. y 16 A 98

Solicitud de: Marca de Servicio
N° de Solicitud: 765-98.
Fecha de Presentación: 19 de enero de 1998
Emisión: 23-02-98
Solicitante: HERTZ SYSTEM, INC
Domicilio: 225 Brae Boulevard Pak Ridge, Estado de Nueva Jersey 07656, E.U.A
Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:

Distintivo:

HYPERTRAX

Productos: Servicios de información electrónica.

Clase Internacional: 42.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
17, 30 M. y 16 A. 98

MARCA DE FÁBRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica.
N° de Solicitud: 14 994/97
Fecha de Presentación: 12 de diciembre de 1997.
Emisión: 16-01-98.
Solicitante: TECNOQUIMICAS, S. A.
Domicilio: Cali, Calle 23, N° 7-39, Colombia.
Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo:

LUA

Productos: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

FANNY LILIANA LOPEZ

Registradora de la Propiedad Industrial
por ley
17, 30 M y 16 A. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.
N° de Solicitud: 3340-97
Fecha de Presentación: 21 de marzo de 1997
Emisión: 09-01-98
Solicitante: NU SKIN INTERNATIONAL, INC
Domicilio: 75 West Center Street, Provo, Utah 84601, E U A
Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo:

GLACIAL MARINE MUD

Productos: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos desodorantes de uso personal y

productos higiénicos que sean productos de aseo.

Clase Internacional: 03.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

FANNY LILIANA LOPEZ

Registradora de la Propiedad Industrial por ley

17, 30 M. y 16 A. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 14 993/97

Fecha de Presentación: 12 de diciembre de 1997.

Emisión: 21-01-1998.

Solicitante: TECNOQUIMICAS, S. A.

Domicilio. Cali, Calle 23, N° 7-39, Colombia.

Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

VELTY

Productos: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; substancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas

Clase Internacional: 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

Suyapa Romero de Villalta

Registradora de la Propiedad Industrial 17, 30 M y 16 A. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 14 992/97.

Fecha de Presentación: 12 de diciembre de 1997

Emisión: 21-01-1998

Solicitante: TECNOQUIMICAS, S. A.

Domicilio: Cali, Calle 23, N° 7-39, Colombia.

Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de prioridad:

Distintivo:

VELTY

Productos: Papel, cartón y artículos de estas materias, no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles), material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); naipes; caracteres de imprenta; clichés

Clase Internacional: 16.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial 17, 30 M y 16 A. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 14.995/97.

Fecha de Presentación: 12 de diciembre de 1997.

Emisión: 21-01-1998.

Solicitante G.D. SEARLE & CO.

Domicilio: 5200 Old Orchard Road, Skokie, Illinois, E U.A.

Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de prioridad:

Distintivo:

COMBELLE

Productos: Farmacéuticos usados en terapia para el reemplazo hormonal.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial 17, 30 M y 16 A 98

Solicitud de: Marca de Fábrica

N° de Solicitud: 15.170/97

Fecha de Presentación 16 de diciembre de 1997.

Emisión: 21-01-1998.

Solicitante G.D SEARLE & CO

Domicilio 5200 Old Orchard Road, Skokie, Illinois, E.U.A.

Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de prioridad:

Distintivo:

ELLESTE

Productos: Farmacéuticos usados en terapia para el reemplazo hormonal

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial 17, 30 M y 16 A. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 15 121/97.

Fecha de Presentación: 15 de diciembre de 1997

Emisión: 21-01-1998.

Solicitante YEOMAN MILLING COMPANY

Domicilio: 5721 Harvey Wilson Drive, Houston, Texas, E U A

Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de prioridad:

Distintivo:

AMERICAN HERITAGE

Productos: Confeitería, bizcochos, galletas y chocolate; cocoa y azúcar, queque y pastelería; productos para meriendas; helados (ice cream); nieves y sorbetes; café y té; harina y pan; arroz y comidas preparadas hechas de arroz y/o conteniendo arroz; pastas y comidas preparadas hechas de pasta y/o conteniendo pasta; aderezos para ensaladas, salsas, especias y condimentos.

Clase Internacional: 30.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial 17, 30 M. y 16 A. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 15 364/97.

Fecha de Presentación 18 de diciembre de 1997

Emisión: 21-01-1998

Solicitante: AMWAY CORPORATION

Domicilio 7575 Fulton Street, East, Ada, Michigan 49355-0001, E U A

Apoderado Ricardo Aníbal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

DAYBLOCK

Productos Bloqueadores y protectores solares para el cutis, bases para maquillaje (maquillaje de fondo)

Clase Internacional: 03

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial 17, 30 M y 16 A. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 15.171/97

Fecha de Presentación: 16 de diciembre de 1997.

Emisión 16-12-97

Solicitante: PASTEURIZADORA MAULEC, S A DE C V

Domicilio San Antonio Tamariz, Ex Hacienda Tamariz, Lado "B" Norte. Lara Grajales, Puebla, México

Apoderado Ricardo Aníbal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

TAMARIZ

Productos Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne, frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, huevos, leche y otros productos lácteos; aceites y grasas comestibles, conservas, encurtidos.

Clase Internacional: 29.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
17, 30 M. y 16 A. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.

Nº de Solicitud: 15 523/97.

Fecha de Presentación: 23 de diciembre de 1997.

Emisión: 21-01-1998.

Solicitante: PEPSICO, INC.

Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York 10577, E.U.A.

Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

CARDS

Productos: Café, té, cacao, azúcar arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levaduras, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias, hielo.

Clase Internacional: 30.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
17, 30 M. y 16 A. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica

Nº de Solicitud: 15.526-97.

Fecha de Presentación. 23 de diciembre de 1997.

Emisión: 21-01-1998.

Solicitante: STUSSY, INC.

Domicilio: 17426 Daimler Street, Irvine, California 92614, E.U.A.

Apoderado Ricardo Aníbal Mejía M

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

STUSSY

Productos: Vestidos, calzado, sombrerería.

Clase Internacional: 25

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
17, 30 M. y 16 A. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

Nº de Solicitud: 15.715-97.

Fecha de Presentación: 31 de diciembre de 1997.

Emisión: 29-01-98.

Solicitante: CLOROX ARGENTINA, S. A.

Domicilio: Perú 143, 9 Piso, 1067, Buenos Aires, Argentina

Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

PINOLUZ

Productos: Lejía, detergentes, limpiadores, limpiadores para uso en el hogar, quita-manchas, limpiadores para drenajes.

Clase Internacional: 03.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
17, 30 M y 16 A. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

Nº de Solicitud: 15.528/97.

Fecha de Presentación: 23 de diciembre de 1997.

Emisión: 21-01-1998.

Solicitante: 138 INTERNATIONAL, INC.

Domicilio: 2637 North Miami Avenue,

Miami, Florida 33127, E.U. A.

Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

AIR JET

Productos: Vestidos, sombrerería y todas las variedades de calzado.

Clase Internacional: 25.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
17, 30 M y 16 A. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica

Nº de Solicitud: 15 526/97

Fecha de Presentación: 23 de diciembre de 1997

Solicitante: STUSSY, INC.

Domicilio: 17426 Daimler Street, Irvine, California 92614, E.U.A.

Apoderado Ricardo Aníbal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

STUSSY

Productos: Anteojos de sol.

Clase Internacional. 09

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
17, 30 M. y 16 A. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

Nº de Solicitud: 15.524/97.

Fecha de Presentación: 23 de diciembre de 1997

Emisión: 21-01-1998.

Solicitante: COLGATE-PALMOLIVE COMPANY.

Domicilio: 300 Park Avenue, New York, N.Y., E.U.A.

Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

COLGATE PROFESSIONAL

Productos: Cepillos dentales.

Clase Internacional: 21.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
17, 30 M y 16 A. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

Nº de Solicitud: 12,325-97.

Fecha de Presentación 23 de octubre de 1997

Emisión: 3-12-97

Solicitante: PARKE DAVIS & CO. LIMITED.

Domicilio: Lambert Court, Chestnut Avenue, Eastleigh, Hampshire SO5. 320, England.

Apoderado: Lic Ricardo Aníbal Mejía Mejía.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo: "Consiste en un diseño artístico para envoltorio HALLS.



Productos: Productos de confitería no medicados

Clase Internacional: 30.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
17, 30 M y 16 A. 98

Solicitud de Marca de Fábrica.

Nº de Solicitud: 15.690-97.

Fecha de Presentación: 29 de diciembre de 1997.

Emisión: 29-01-98

Solicitante: COLGATE-PALMOLIVE COMPANY

Domicilio: 300 Park Avenue, New York, N. Y., E.U.A.

Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

COLGATE GRIP'EMS

Productos: Cepillos, comprendidos en esta clase, incluyendo cepillos de dientes.

Clase Internacional: 21

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
17, 30 M y 16 A 98

Solicitud de Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 709-98

Fecha de Presentación: 16 de enero de 1998.

Solicitante: SANOFI.

Domicilio: 32/34 Rue Marbeuf, Paris

75008, Francia

Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

WINGEL

Productos: Preparaciones y sustancias farmacéuticas.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
17, 30 M y 16 A. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica

N° de Solicitud: 8196-97.

Fecha de Presentación: 18 de julio de 1997

Emisión: 2-02-98

Solicitante: TECNOQUIMICAS, S. A.

Domicilio: Calle 23, N° 7-39, Cali, República de Colombia

Apoderado Lic. Julia Rebeca Mejía

Registro Básico:

Fecha de prioridad:

Distintivo:

YODORA

Productos: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para moldes dentales, desinfectantes; productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas

Clase: 03

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84 de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
17, 30 M. y 16 A. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 6966-94.

Fecha de Presentación: 22 de septiembre de 1994

Emisión: 13-01-98

Solicitante: CENTRAL IMPULSORA,

S: A. DE C. V.

Domicilio: Etienne Cabet N° 1000. 4° Piso, Colonia Santa Fe (Xedec) Alvaro Obregón 01210, México, D F

Apoderado: Lic. Ricardo Aníbal Mejía

Registro Básico:

Fecha de prioridad:

Distintivo:

**CANELITAS
MARISELA**

Productos: Café, té cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levaduras, polvos para esponjar; sal, mostaza, vinagre, salsas (con excepción de salsas para ensaladas); especias; hielo; especialmente galletas, pasteles y pan

Clase Internacional: 30

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

FANNY LILIANA LOPEZ

Registradora de la Propiedad Industrial
por ley

17, 30 M y 16 A. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 11 200-97.

Fecha de Presentación: 01 de octubre de 1997

Emisión: 9-02-98.

Solicitante: LA AURORA, S A

Domicilio: P O Box 332, Santiago de los Caballeros, República Dominicana

Apoderado: Lic. Ricardo Aníbal Mejía

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

LEON JIMENES

Productos Cigarros.

Clase 34.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
17, 30 M. y 16 A. 98.

Solicitud de Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 6888-97.

Fecha de Presentación: 17 de junio de 1997.

Emisión: 13-01-98.

Solicitante: COVENCAUCHO INDUSTRIAS, S A

Domicilio: Zona Industrial 11, Carrera 1, con Calle 4, Barquisimeto, Estado Laara, Venezuela

Apoderado: Lic. Tito Aníbal Mejía.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo: "CONVENCAUCHO

SUPER TUBE"

**CONVENCAUCHO
SUPER TUBE**

Productos: Goma para reencauchados de neumáticos; caucho sintético; caucho endurecido; caucho en bruto; hilos de caucho; tapones de caucho.

Clase Internacional: 17.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

FANNY LILIANA LOPEZ

Registradora de la Propiedad Industrial
por ley

17, 30 M. y 16 A. 98

MARCA DE SERVICIO

Solicitud de: Marca de Servicio.

N° de Solicitud: 770-98

Fecha de Presentación: 19 de enero de 1998.

Solicitante: HERTZ SYSTEM, INC.

Domicilio: 225 Brae Boulevard, Park Ridge, Estado de Nueva Jersey 07656, E.U A.

Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

HYPERTAX

Productos: Servicios de comunicaciones.

Clase Internacional: 38

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
17, 30 M. y 16 A. 98.